

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2015/2446 de la Comisión, de 28 de julio de 2015, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas de desarrollo relativas a determinadas disposiciones del Código Aduanero de la Unión

(Diario Oficial de la Unión Europea L 343 de 29 de diciembre de 2015)

1. En la página 9, en el artículo 1, punto 22:

donde dice: «22) “número de referencia *master*” (MRN, por sus siglas en inglés): el número de registro asignado por la autoridad aduanera competente a las declaraciones o notificaciones contempladas en el artículo 5, apartados 9 a 14, del Código, a las operaciones TIR o a las pruebas del estatuto aduanero de mercancías de la Unión;»,

debe decir: «22) “número de referencia maestro” (MRN, por sus siglas en inglés): el número de registro asignado por la autoridad aduanera competente a las declaraciones o notificaciones contempladas en el artículo 5, apartados 9 a 14, del Código, a las operaciones TIR o a las pruebas del estatuto aduanero de mercancías de la Unión;».

2. En la página 11, en el artículo 1, punto 45:

donde dice: «45) “transporte marítimo regular”: un servicio de transporte de mercancías en buques que navegan únicamente entre puertos de la Unión y no proceden, se dirigen ni hacen escala en ningún punto situado fuera del territorio aduanero de la Unión, ni en ningún punto situado en una zona franca de un puerto de la Unión.»,

debe decir: «45) “servicio marítimo regular”: un servicio de transporte de mercancías en buques que navegan únicamente entre puertos de la Unión y no proceden, se dirigen ni hacen escala en ningún punto situado fuera del territorio aduanero de la Unión, ni en ningún punto situado en una zona franca de un puerto de la Unión.».

3. En la página 17, en el artículo 20, apartado 1, párrafo segundo:

donde dice: «El período prorrogado a que se refiere el apartado 1 no será superior a diez meses, pero en circunstancias excepcionales podrá aplicarse una prórroga adicional no superior a cinco meses.»,

debe decir: «El período prorrogado a que se refiere el párrafo primero no será superior a diez meses, pero en circunstancias excepcionales podrá aplicarse una prórroga adicional no superior a cinco meses.».

4. En la página 24, en el artículo 39, título:

donde dice: «Medios para solicitar el estatuto de exportador registrado»,

debe decir: «Medios para la solicitud y emisión de las autorizaciones de exportador autorizado».

5. En la página 24, en el artículo 40, título:

donde dice: «Medios para solicitar la conversión en exportador registrado»,

debe decir: «Medios para solicitar la condición de exportador registrado».

6. En la página 24, en el artículo 40, párrafo único:

donde dice: «Las solicitudes para convertirse en exportador registrado podrán presentarse por medios distintos de las técnicas de tratamiento electrónico de datos.»,

debe decir: «Las solicitudes para obtener la condición de exportador registrado podrán presentarse por medios distintos de las técnicas de tratamiento electrónico de datos.».

7. En la página 30, en el artículo 55, apartado 1, letra c):

donde dice: «c) Grupo III: Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka;»,

debe decir: «c) Grupo III: Bangladés, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka;».

8. En la página 33, en el artículo 58, apartado 3:

donde dice: «3. El beneficiario del método mencionado en el apartado 1 extenderá o —hasta que empiece a aplicarse el sistema de exportadores registrados— solicitará pruebas de origen con respecto al volumen de productos que puedan considerarse originarios de la Unión. A instancia de las autoridades aduaneras de los Estados miembros, el beneficiario facilitará una declaración sobre el modo de gestión de estos volúmenes.».

debe decir: «3. El beneficiario del método mencionado en el apartado 1 extenderá o —hasta que empiece a aplicarse el sistema de exportadores registrados— solicitará pruebas de origen con respecto a la cantidad de productos que puedan considerarse originarios de la Unión. A instancia de las autoridades aduaneras de los Estados miembros, el beneficiario facilitará una declaración sobre el modo de gestión de estas cantidades.».

9. En la página 50, en el artículo 96, título:

donde dice: **«Medio de transmisión de información sobre la cumplimentación de formalidades cuando las mercancías se encuentran en otro Estado miembro»,**

debe decir: **«Medios de transmisión de información sobre la cumplimentación de formalidades cuando las mercancías se encuentran en otro Estado miembro.».**

10. En la página 57, en el artículo 115, título:

donde dice: **«Aprobación de un lugar para la presentación de las mercancías en aduana y su depósito temporal»,**

debe decir: **«Aprobación de un lugar para la presentación de las mercancías en aduana y el depósito temporal.».**

11. En la página 60, en el artículo 120, apartado 1, y apartado 2, primera línea; en el artículo 121, apartado 1, primera línea, y apartado 3, primera línea:

donde dice: «compañía de navegación»,

debe decir: «compañía marítima».

12. En la página 60, en el artículo 120, apartado 3, párrafo primero:

donde dice: «compañías de navegación»,

debe decir: «compañías marítimas».

13. En la página 61, en el artículo 123:

donde dice: «La prueba del estatuto aduanero de mercancías de la Unión en forma de un T2L, un T2LF o un manifiesto de mercancías aduaneras tendrá una validez de noventa días a partir de la fecha de registro o, cuando de conformidad con el artículo 128 no haya obligación de registrar el manifiesto aduanero de mercancías, a partir de la fecha de su establecimiento.».

debe decir: «La prueba del estatuto aduanero de mercancías de la Unión en forma de un T2L, un T2LF o un manifiesto aduanero de mercancías tendrá una validez de noventa días a partir de la fecha de registro o, cuando de conformidad con el artículo 128 no haya obligación de registrar el manifiesto aduanero de mercancías, a partir de la fecha de su establecimiento.».

14. En la página 61, en el artículo 124, frase introductoria:

donde dice: «El MRN de un T2L, un T2LF o un manifiesto aduanero de mercancías podrá presentarse por cualquiera de los medios distintos de las técnicas de tratamiento electrónico de datos siguientes:»,

debe decir: «El MRN de un T2L, un T2LF o un manifiesto aduanero de mercancías podrá presentarse por cualquiera de los siguientes medios distintos de las técnicas de tratamiento electrónico de datos:».

15. En la página 61, en el artículo 126, apartado 1:

donde dice: «1. La prueba del estatuto aduanero de las mercancías de la Unión cuyo valor no exceda de 15 000 EUR podrá ser presentada por uno de los medios distintos de las técnicas de tratamiento electrónico de datos siguientes:»,

debe decir: «1. La prueba del estatuto aduanero de las mercancías de la Unión cuyo valor no exceda de 15 000 EUR podrá ser presentada por uno de los siguientes medios distintos de las técnicas de tratamiento electrónico de datos:».

16. En la página 62, en el artículo 128, apartado 1, letra b):

donde dice: «b) el manifiesto de mercancías aduaneras sin tener que solicitar un visado y registro de la prueba de la aduana competente.»,

debe decir: «b) el manifiesto aduanero de mercancías sin tener que solicitar un visado y registro de la prueba de la aduana competente.».

17. En la página 70, en el artículo 148, apartado 2, líneas introductorias:

donde dice: «2. Cuando se haya demostrado que las mercancías han sido declaradas por error en lugar de otras mercancías para un régimen aduanero en virtud del cual nace una deuda aduanera de importación, en lugar de ser declaradas para otro régimen aduanero, la declaración en aduana será invalidada después de que se haya procedido al levante de las mercancías, a petición motivada del declarante, si se cumplen las condiciones siguientes:»,

debe decir: «2. Cuando se haya demostrado que las mercancías han sido declaradas por error en lugar de otras mercancías para un régimen aduanero en virtud del cual nace una deuda aduanera de importación, la declaración en aduana será invalidada después de que se haya procedido al levante de las mercancías, a petición motivada del declarante, si se cumplen las condiciones siguientes.».

18. En la página, 73, en el artículo 150, apartado 6:

donde dice: «6. No podrá concederse una autorización de inscripción en los registros del declarante cuando la solicitud se refiera a un procedimiento normalizado para el que se requiera un intercambio de información entre las autoridades aduaneras de conformidad con el artículo 181, a menos que las autoridades aduaneras acepten que se utilicen otros medios de intercambio electrónico de información.»,

debe decir: «6. No podrá concederse una autorización de inscripción en los registros del declarante cuando la solicitud se refiera a un régimen para el que se requiera un intercambio de información normalizado entre las autoridades aduaneras de conformidad con el artículo 181, a menos que las autoridades aduaneras acepten que se utilicen otros medios de intercambio electrónico de información.».

19. En la página 77, en el artículo 163, apartado 5, letra a):

donde dice: «a) que el cuaderno haya sido expedido en una parte contratante del Convenio ATA o del Convenio de Estambul y refrendado y garantizado por una asociación que forme parte de una cadena de garantía, tal como se definen en el artículo 1, letra d), del anexo A del Convenio de Estambul;»,

debe decir: «a) que el cuaderno haya sido expedido en una parte contratante del Convenio ATA o del Convenio de Estambul y refrendado y garantizado por una asociación que forme parte de una cadena de garantía, tal como se define en el artículo 1, letra d), del anexo A del Convenio de Estambul;».

20. En la página 87, en el artículo 185:

donde dice: «Los requisitos comunes en materia de datos para el documento de acompañamiento de tránsito y, en su caso, para la lista de artículos, y para el documento de acompañamiento de tránsito/seguridad y la lista de artículos de tránsito/seguridad contendrá los datos a que se refiere el anexo B-02.»

debe decir: «Los requisitos comunes en materia de datos para el documento de acompañamiento de tránsito y, en su caso, para la lista de artículos, y para el documento de acompañamiento de tránsito/seguridad y la lista de artículos de tránsito/seguridad se recogen en el anexo B-02.»

21. En la página 89, en el artículo 192:

donde dice: «A efectos de la inclusión de mercancías en el régimen de tránsito de la Unión, las solicitudes del estatuto de expedidor autorizado a que se refiere el artículo 233, apartado 4, del Código deberán presentarse a la autoridad competente para tomar la decisión del Estado miembro en que deban iniciarse las operaciones de tránsito de la Unión del solicitante.»

debe decir: «A efectos de la inclusión de mercancías en el régimen de tránsito de la Unión, las solicitudes del estatuto de expedidor autorizado a que se refiere el artículo 233, apartado 4, letra a), del Código deberán presentarse a la autoridad competente para tomar la decisión del Estado miembro en que deban iniciarse las operaciones de tránsito de la Unión del solicitante.»

22. En la página 94, en el artículo 212, apartado 3, párrafo primero:

donde dice: «3. Se concederá la exención total de derechos de importación a los medios de transporte por carretera, ferrocarril, vía marítima o vías navegables interiores, siempre que cumplan las condiciones siguientes:»

debe decir: «3. Se concederá la exención total de derechos de importación a los medios de transporte por carretera, ferrocarril, vía aérea, vía marítima o vías navegables interiores, siempre que cumplan las condiciones siguientes:»

23. En la página 112, en el anexo A, título I, capítulo 1, en el apartado relativo al estatuto aduanero de las mercancías, casilla 6b; en la página 153, en el anexo A, título XI, título, en el capítulo 1, título; en la página 154, en el anexo A, en el título XI, capítulo 2, título y en el texto del apartado «Requisitos en materia de datos»; en la página 195, en el anexo B, título II, epígrafe «Requisitos en materia de datos», grupo 2, apartado 2/3, letra b), elemento «Columna E1 del cuadro de requisitos en materia de datos», primera frase, y elemento «Columna E2 del cuadro de requisitos en materia de datos», párrafo cuarto, primera frase; en la página 554, Anexo 90, fila 9 del cuadro, segunda y tercera columnas:

donde dice: «expedidor autorizado»,

debe decir: «emisor autorizado».

24. En la página 161, en el anexo A, título I, capítulo 2, en la nota relativa al elemento XX/1:

donde dice: «artículo 223, apartado 4, letra c)»,

debe decir: «artículo 233, apartado 4, letra c), del Código.»

25. En las páginas 396, 397, 398 y 399, en el anexo 22-04, en el cuadro, en la rúbrica de la cuarta columna:

donde dice: «**Grupo III:** Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka»,

debe decir: «**Grupo III:** Bangladés, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka».

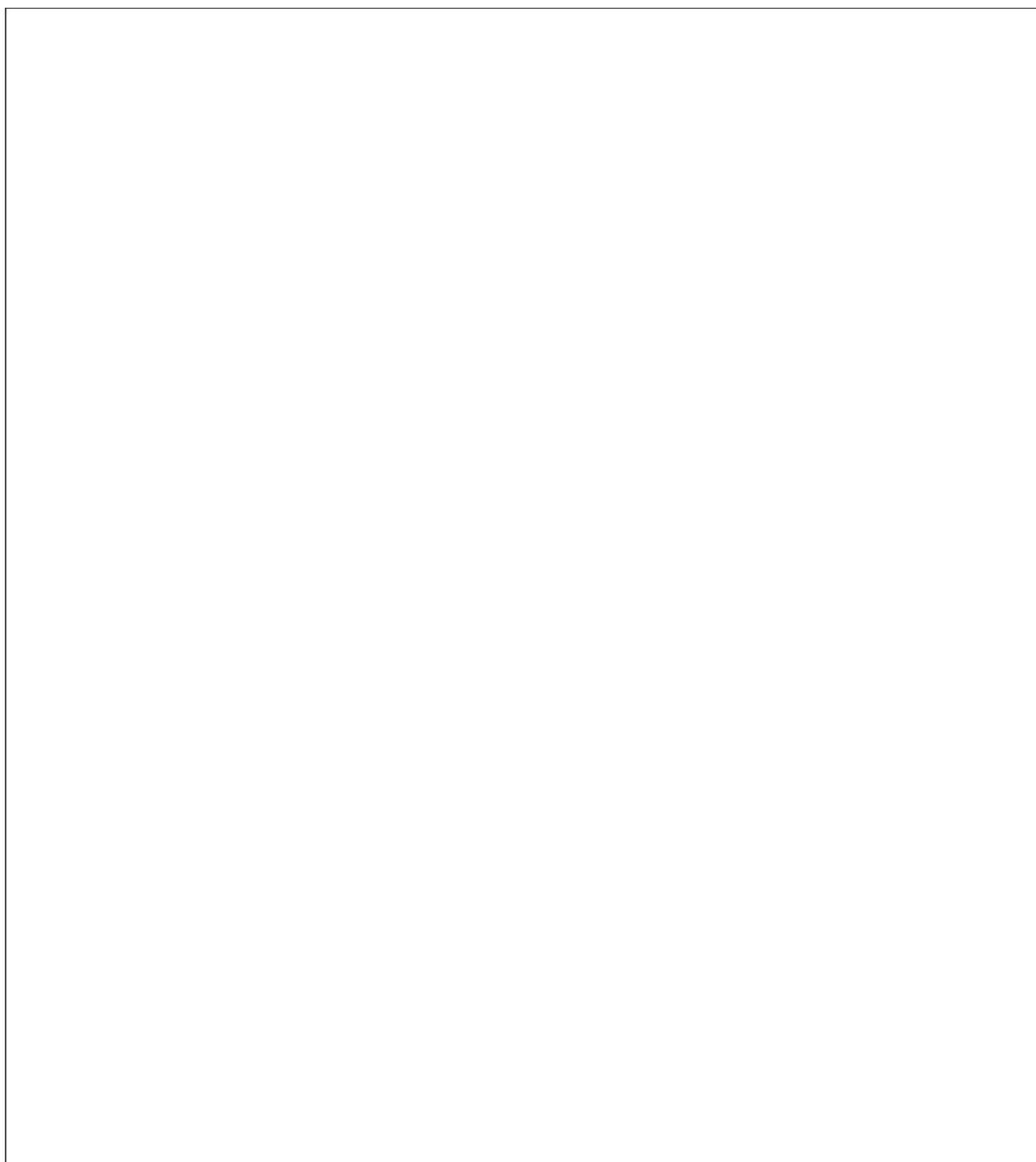
26. En la página 232, el anexo B-01, título III, Modelo de documento administrativo único (conjunto de ocho copias), se sustituye por el texto siguiente:

«UNIÓN EUROPEA					A ADUANA DE EXPEDICIÓN/EXPORTACIÓN						
Copia para el país de expedición/exportación	1 Expedidor/Exportador N°				1 DECLARACIÓN						
	2				3 Formularios		4 List. de carga				
	8 Destinatario N°				5 Artículos		6 Total bultos		7 Número de referencia		
	9 Responsable financiero N°				10 País primer destino		11 País transacción		13 P.A.C.		
	14 Declarante/ Representante N°				15 País de expedición/exportación		16 Cód. P. exped./expor		17 Cód. país de destino		
	18 Identidad y nacionalidad del medio transporte a la partida				19 Clr.		20 Condiciones de entrega				
	21 Identidad y nacionalidad del medio transporte activo que cruzala frontera				22 Divisa e importe total factura		23 Tipocambio		24 Naturaleza transacc.		
	25 Modo transporte en frontera		26 Modo transporte interior		27 Lugar carga		28 Datos financieros y bancarios				
	29 Aduana de salida				30 Ubicación de las mercancías						
	31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor(es)- Número y clase				32 Artículo N°		33 Código mercancía			
				34 Cód. país de origen		35 Masa bruta (kg)					
				37 REGIMEN		38 Masa neta (kg)		39 Contingente			
				40 Declaración sumaria/ Documento precedente							
				41 Unidades suplementarias		46 Valor estadístico					
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					45		Cod. I.E.				
					46		Valor estadístico				
47 Cálculo de impuestos	Tipo tribut y Base imponible		Tipo impositivo		Importe		MP		48 Aplazamiento del pago		
									49 Identificación depósito		
B DATOS CONTABLES											
Total:											
51 Aduanas de tránsito previstas (y país)	50 Obligado principal N°				Firma:			C ADUANA DEPARTIDA			
	representado por				Lugar y fecha:						
52 Garantía noválida para					Cod.			53 Aduana de destino (y país)			
D CONTROL POR LA ADUANA DEPARTIDA					Sello:			54 Lugar y fecha:			
Resultado:								Firma y nombre del declarante/representante:			
Precintos colocados: Número:											
marcas:											
Plazo (fecha límite):											
Firma:											

E CONTROL POR LA ADUANA DE EXPEDICIÓN/EXPORTACIÓN

UNIÓN EUROPEA					A ADUANA DE EXPEDICIÓN/EXPORTACIÓN					
Copia para usos estadísticos-País de expedición/exportación	2 Expedidor/Exportador N°				1 DECLARACIÓN					
	8 Destinatario N°				3 Formularios		4 Lit. de carga			
	14 Declarante/Representante N°				5 Artículos		6 Total bultos		7 Número de referencia	
	18 Identidad y nacionalidad del medio transporte a la partida				9 Responsable financiero N°		10 País primer destino		11 País transacción	13 P.A.C.
	21 Identidad y nacionalidad del medio transporte activo que cruza la frontera				15 País de expedición/exportación		16 País de origen		17 País de destino	
	25 Modo transporte en frontera				26 Modo transporte interior		27 Lugar carga		28 Datos financieros y bancarios	
	29 Aduana de salida				30 Ubicación de las mercancías		19 Ctr.		20 Condiciones de entrega	
	31 Bultos y descripción de las mercancías				32 Artículo N°		33 Código de mercancía		34 Cod. país de origen	35 Masa bruta (kg)
	44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones				37 REGIMEN		38 Masa neta (kg)		39 Contingente	
	47 Cálculo de impuestos				48 Aplazamiento del pago		49 Identificación depósito		40 Declaración sumaria/ Documento precedente	
50 Obligado principal N°				Firma:		C ADUANA DEPARTIDA		41 Unidades suplementarias		
51 Aduanas de tránsito previas (y país)				representado por		Lugar y fecha:		46 Valor estadístico		
52 Garantía noválida para				Sello:		54 Lugar y fecha:		53 Aduana de destino (y país)		
D CONTROL POR LA ADUANA DEPARTIDA				Resultado:		Precintos colocados Número:		Firma y nombre del declarante/representante:		
marcas:				Plazo (fecha límite):		Firma:				

UNIÓN EUROPEA					A ADUANA DE EXPEDICIÓN/EXPORTACIÓN																		
Copia para el expedidor/exportador	3 Expedidor/Exportador N°				1 DECLARACIÓN																		
	8 Destinatario N°				3 Formularios		4 List. de carga																
					5 Artículos		6 Total bultos		7 Número de referencia														
	9 Responsable financiero N°				10 País primer destino		11 País transacción		13 P.A.C.														
	14 Declarante/ Representante N°				15 País de expedición/exportación			16 País de origen		17 País de destino													
	18 Identidad y nacionalidad del medio transporte a la partida				19 Ctr.	20 Condiciones de entrega																	
	21 Identidad y nacionalidad del medio transporte activo que cruza la frontera				22 Divisa importe y factura		23 Tipocambio		24 Naturaleza transacc.														
	25 Modo transporte en frontera		26 Modo transporte interior		27 Lugar carga		28 Datos financieros y bancarios																
	29 Aduana de salida				30 Ubicación de las mercancías																		
	31 Bultos y descripción de las mercancías				32 Artículo N°	33 Código de mercancía																	
				34 Cód. país de origen		35 Masa bruta (kg)			37 REGIMEN														
				38 Masa neta (kg)		39 Contingente																	
				40 Declaración sumaria/ Documento precedente																			
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones				41 Unidades suplementarias		46 Valor estadístico																	
47 Cálculo de impuestos				48 Aplazamiento del pago		49 Identificación depósito																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipotribut</th> <th>Base imponible</th> <th>Tipo impositivo</th> <th>Importe</th> <th>MP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">Total:</td> </tr> </tbody> </table>				Tipotribut	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP						Total:					B DATOS CONTABLES				
Tipotribut	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP																			
Total:																							
50 Obligado principal N°				Firma:		C ADUANA DEPARTIDA																	
51 Aduanas de tránsito previstas (y país)				representado por		Lugar y fecha:																	
52 Garantía noválida para				Cód.		53 Aduana de destino (y país)																	
D CONTROL POR LA ADUANA DEPARTIDA				Sello:		54 Lugar y fecha:																	
Resultado:				Firma y nombre del declarante/representante:																			
Precintos colocados: Número:																							
marcas:																							
Plazo (fecha límite):																							
Firma:																							



UNIÓN EUROPEA		1 DECLARACIÓN		A ADUANA DE EXPEDICIÓN/EXPORTACIÓN		
Copia para la aduana de destino	4	2 Expedidor/Exportador N°	3 Formularios	4 List. descarga		
		8 Destinatario N°	5 Artículos	6 Total bultos		
		14 Declarante/ Representante N°	OBSERVACIÓN IMPORTANTE Cuando la presente copia se utilice exclusivamente para JUSTIFICAR EL ESTATUTO ADUANERO DE MERCANCÍA DE LA UNIÓN QUE NO CIRCULAN BAJO EL RÉGIMEN DE TRÁNSITO DE LA UNIÓN solamente se requieren a tal fin los datos que figuran en las casillas 1, 2, 3, 5, 14, 31, 32, 35, 54 y, en su caso, 4, 33, 38, 40 y 44.			
		18 Identidad nacionalidad del medio transporte a la partida	19 Ctr.	15 País de expedición/exportación	17 País de destino	
		21 Identidad nacionalidad del medio transporte activo que cruza la frontera				
		25 Modo transporte en frontera	27 Lugar carga			
	4	31 Bultos y descripción de las mercancías	32 Artículo N°	33 Código de mercancía	35 Masa bruta (kg)	38 Masa neta (kg)
		44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones			40 Declaración sumaria/ Documento precedente	Cód. I.E.
		55 Transbordos	Lugar y país: Ident. y nac. nuevo medio transporte: Ctr. <input type="checkbox"/> (1) Ident. nuevo contenedor: (1) Indique 1a SI o 0a NO.	Lugar y país: Ident. y nac. nuevo medio transporte: Ctr. <input type="checkbox"/> (1) Ident. nuevo contenedor: (1) Indique 1a SI o 0a NO.		
		F VISADO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	Nuevos precintos: Número: marcas: Firma: Sello:	Nuevos precintos: Número: marcas: Firma: Sello:		
	50 Obligado principal N°	Firma:	C ADUANA DEPARTIDA			
	51 Aduanas de tránsito previstas (y país)	representado por Lugar y fecha:				
	52 Garantía noválida para		Cód.	53 Aduana de destino (y país)		
	D CONTROL POR LA ADUANA DEPARTIDA	Resultado: Precintos colocados: Número: marcas: Plazo (fecha límite): Firma:	Sello:	54 Lugar y fecha: Firma y nombre del declarante/representante:		

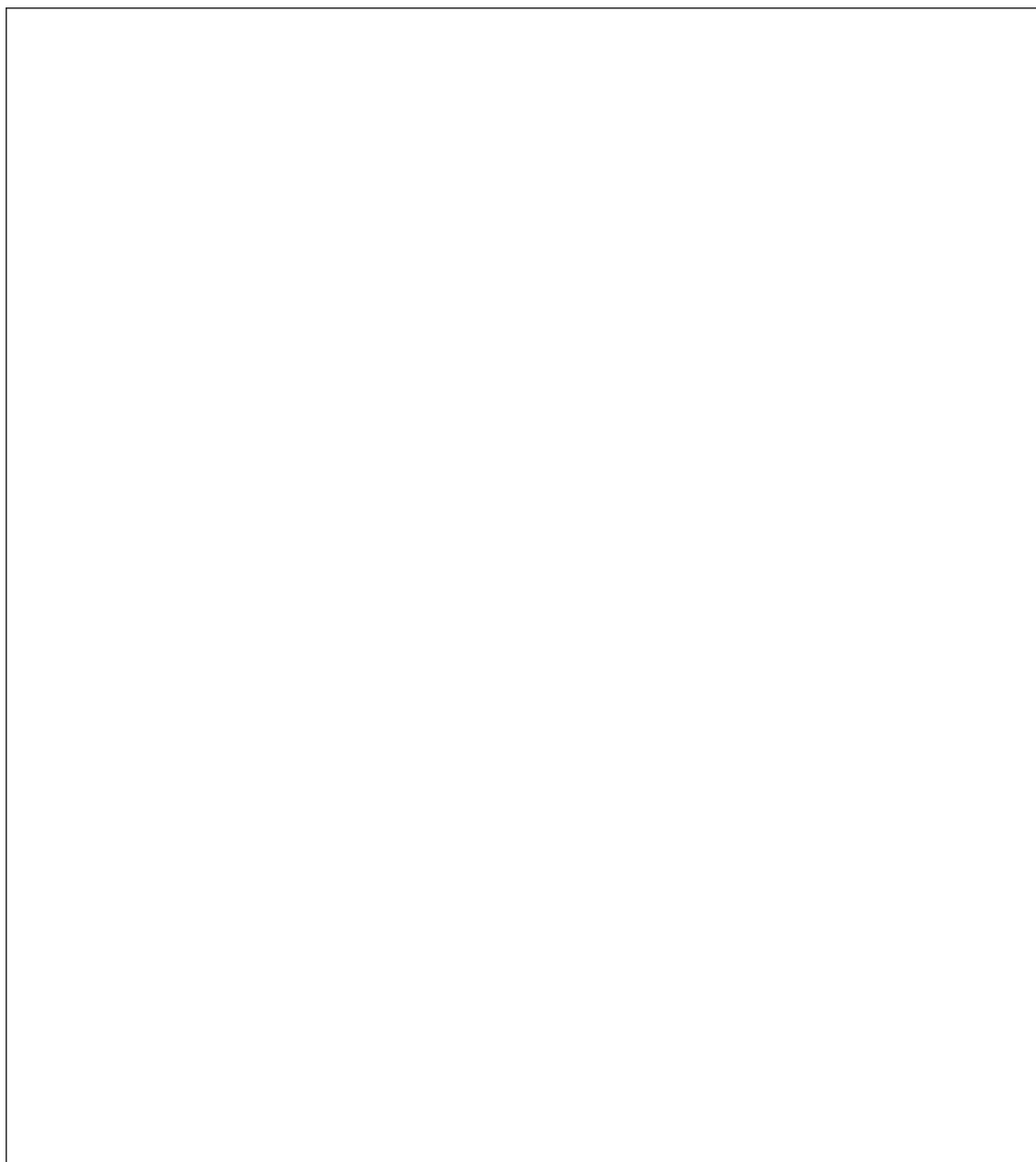
56 Otras incidencias durante el transporte Relación de los hechos y medidas adoptadas		G VISADO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	
H CONTROL A POSTERIORI (Cuando la presente copia se utilice para justificar el estatuto aduanero de mercancía de la Unión)			
SOLICITUD DE CONTROL Se solicita el control de la autenticidad del presente documento y de la exactitud de los datos que contiene		RESULTADO DEL CONTROL El presente documento (1)	
Lugar y fecha: Firma: Sello:		<input type="checkbox"/> ha sido examinado por la aduana indicada y los datos que contiene son exactos. <input type="checkbox"/> no cumple los requisitos de autenticidad y regularidad exigidos (véanse las observaciones infra). Lugar y fecha: Firma: Sello:	
Observaciones:			
(1) Márquese con una X la casilla adecuada			
I CONTROL POR LA ADUANA DE DESTINO (TRÁNSITO DE LA UNIÓN) Fecha de llegada: Control de precintos: Observaciones:		Copia nº 5 devuelta el después de registrado con el Nº Firma: Sello:	

UNIÓN EUROPEA		1 DECLARACIÓN	
Copia para devolver - Tránsito de la Unión	5	2 Expedidor/Exportador N°	3 Formularios
			4 List. de carga
			5 Artículos
			6 Total bultos
		8 Destinatario N°	
			15 País de expedición/exportación
			DEVOLVER A:
			17 País de destino
		18 Identidad y nacionalidad del medio transporte a la partida	19 Ctr.
		21 Identidad y nacionalidad del medio transporte activo que cruza la frontera	
5	25 Modo transporte en frontera	27 Lugar carga	
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor(es) - Número y clase	32 Artículo N°	33 Código de mercancía
			35 Masa bruta (kg)
			38 Masa neta (kg)
			40 Declaración sumaria/ Document o precedente
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones			Cód. I.E.
55 Transbordos	Lugar y país: Ident. y nac. nuevo medio transporte: Ctr. <input type="checkbox"/> (1) Ident. nuevo contenedor: (1) Indíquese 1a SI o NO.	Lugar y país: Ident. y nac. nuevo medio transporte: Ctr. <input type="checkbox"/> (1) Ident. nuevo contenedor: (1) Indíquese 1a SI o NO.	
F VISADO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	Nuevos precintos: Número: marcas: Firma: Sello:	Nuevos precintos: Número: marcas: Firma: Sello:	
50 Obligado principal	N° Firma: representado por Lugar y fecha:	C ADUANA DEPARTIDA	
51 Aduanas de tránsito previstas (y país)			
52 Garantía no válida para		Cód.	53 Aduana de destino (y país)
D CONTROL POR LA ADUANA DEPARTIDA		Sello:	
Resultado: Precintos colocados: Número: marcas: Plazo (fecha límite): Firma:			

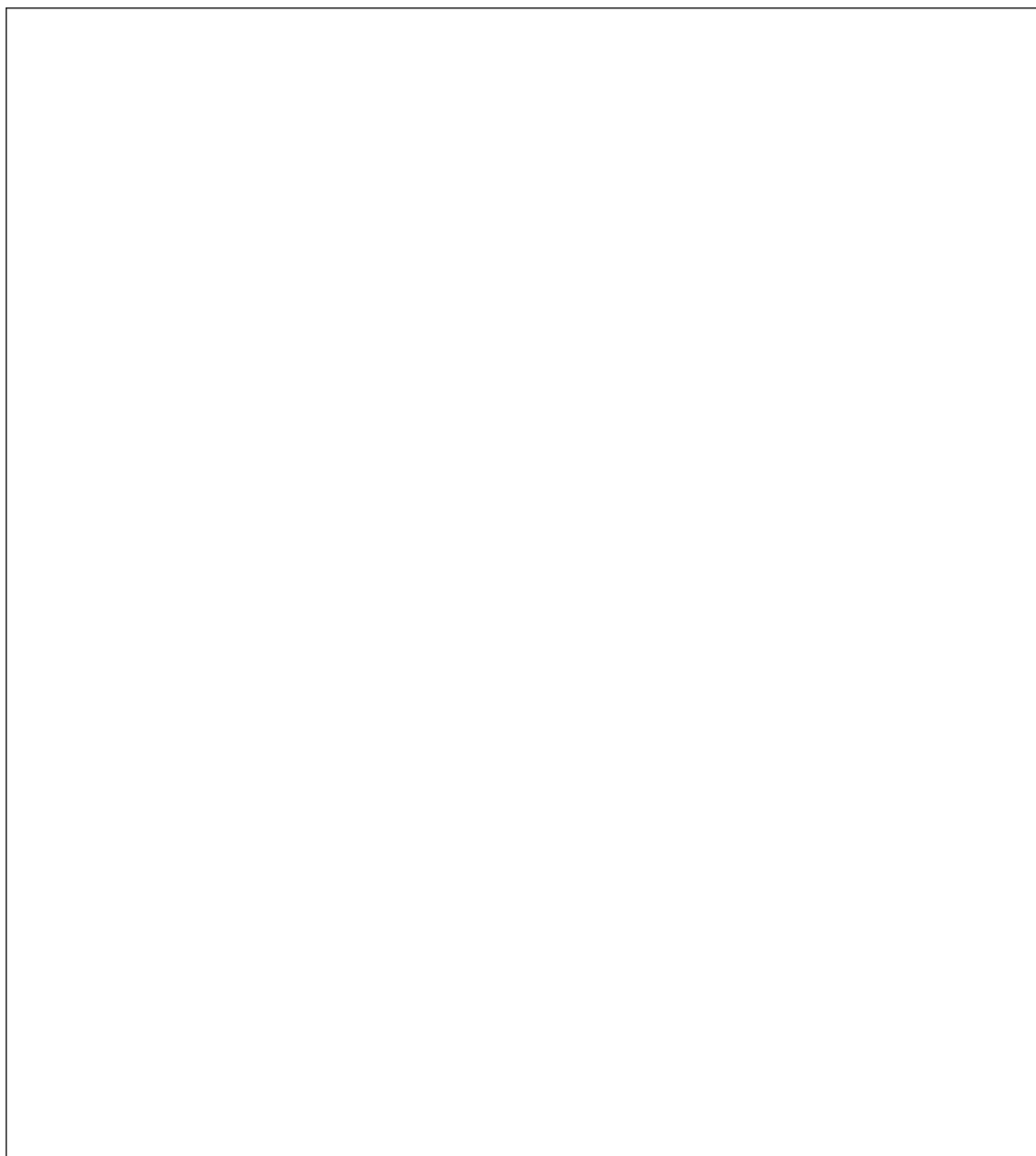
UNIÓN EUROPEA					A ADUANA DE DESTINO							
Copia para el país destino	6 Expedidor/Exportador N°				1 DECLARACIÓN							
	8 Destinatario N°				3 Formularios		4 List. de carga					
	5 Artículos		6 Total bultos		7 Número de referencia							
	9 Responsable financiero N°				10 País últ. proced.		11 País transac./ prod.		12 Elemento del valor		13 P.A.C.	
	14 Declarante/Representante N°				15 País de expedición/exportación			16 País de origen	17 País de destino	18 Identidad y nacionalidad del medio de transporte a la llegada		
	19 Ctr.				20 Condiciones de entrega		21 Identidad y nacionalidad del medio de transporte activo que cruza la frontera		22 Divisa importe y total factura		23 Tipo cambio	24 Naturaleza transacc.
	25 Modo de transporte en frontera		26 Modo de transporte interior		27 Lugar de descarga		28 Datos financieros y bancarios					
	29 Aduana de entrada				30 Ubicación de las mercancías		31 Bultos y descripción de las mercancías					
	32 Artículo N°				33 Código de mercancía		34 Cód. país de origen		35 Masa bruta (kg)		36 Preferencia	
	37 REGIMEN				38 Masa neta (kg)		39 Contingente		40 Declaración sumaria/ Documento precedente			
41 Unidades suplementarias				42 Precio del artículo		43 Cód. M.E.		44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones				
45 Ajuste				46 Valor estadístico		47 Cálculo de impuestos		48 Aplazamiento de pago				
49 Identificación depósito				50 Obligado principal N°		Firma:		C ADUANA DEPARTIDA				
51 Aduanas de tránsito previstas (y país)				52 Garantía no válida para		53 Aduana de destino (y país)		54 Lugar y fecha:				
J CONTROL POR LA ADUANA DE DESTINO				Firma y nombre del declarante/representante:								

J CONTROL POR LA ADUANA DE DESTINO

UNIÓN EUROPEA					A ADUANA DE DESTINO				
Copia para usos estadísticos - País de destino	7	2 Expedidor/Exportador N°			1 DECLARACIÓN		3 Formularios 4 List. de carga		
		8 Destinatario N°			5 Artículos 6 Total bultos		7 Número de referencia		
		14 Declarante/ Representante N°			9 Responsable financiero N°		10 País ult. proced. 11 País transac./ prod. 12 Elemento del valor 13 P.A.C.		
		18 Identidad y nacionalidad del medio transporte a la llegada 19 Ctr.			15 País de expedición/exportación		16 País de origen 17 País de destino		
	21 Identidad y nacionalidad del medio transporte activo que cruza la frontera			20 Condiciones de entrega		15 Cód. P. exped./export. 17 Cód. país de destino			
	25 Modo transporte en frontera 26 Modo transporte interior 27 Lugar de descarga			22 Divisa e importe de la factura 23 Tipo cambio 24 Naturaleza transacc.		16 País de origen 17 País de destino			
	29 Aduana de entrada 30 Ubicación de las mercancías			28 Datos financieros y bancarios		15 Cód. P. exped./export. 17 Cód. país de destino			
	31 Bultos y descripción de las mercancías			32 Artículo N°		33 Código de mercancía			
	34 Cód. país de origen			35 Masa bruta (kg)		36 Preferencia			
	37 REGIMEN			38 Masa neta (kg)		39 Contingente			
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones			40 Declaración sumaria/ Documento precedente		41 Unidades suplementarias 42 Precio del artículo 43 Cód. M.E.				
46 Valor estadístico			44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones		45 Ajuste				
47 Cálculo de impuestos			48 Aplazamiento del pago		49 Identificación depósito				
Total:			B DATOS CONTABLES						
50 Obligado principal N°			Firma:		C ADUANA DEPARTIDA				
51 Aduanas de tránsito previstas (y país)			representado por		Lugar y fecha:				
52 Garantía noválida para			Cód.		53 Aduana de destino (y país)				
J CONTROL POR LA ADUANA DE DESTINO			54 Lugar y fecha:		Firma y nombre del declarante/representante:				



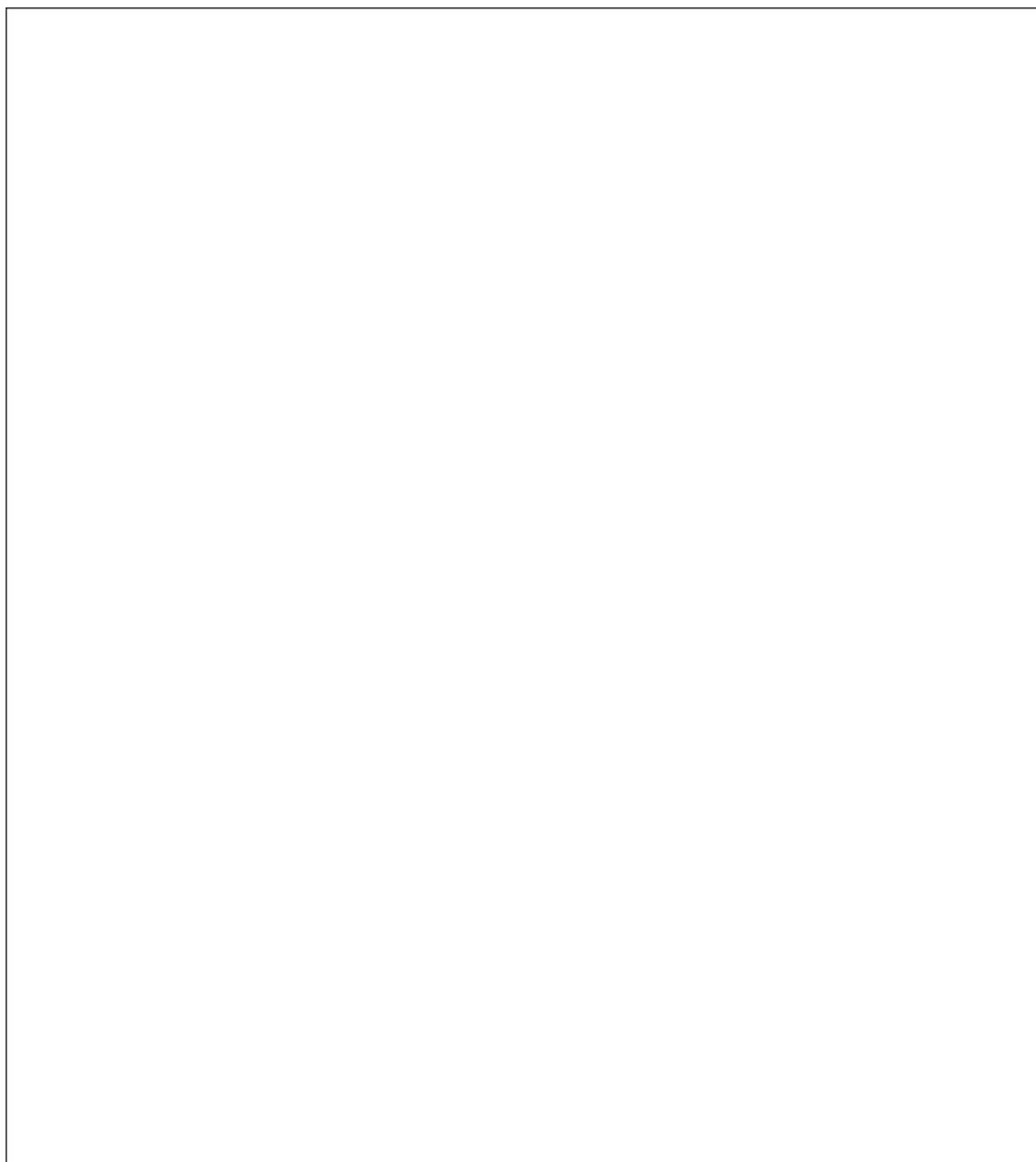
UNIÓN EUROPEA				A ADUANA DE DESTINO		
Copia para el destinatario	1 DECLARACIÓN					
	2 Expedidor/Exportador N°	3 Formularios		4 List. de carga		
	5 Artículos		6 Total bultos	7 Número de referencia		
	8 Destinatario N°		9 Responsable financiero N°			
	10 País ult. proced.		11 País transac./prod.	12 Elemento del valor		13 P.A.C.
	14 Declarante/Representante N°		15 País de expedición/exportación		16 País de destino	
	18 Identidad y nacionalidad del medio transporte a la llegada		19 Ctr.	20 Condiciones de entrega		
	21 Identidad y nacionalidad del medio transporte activo que cruza la frontera		22 Divisa importe total factura		23 Tipo cambio	24 Naturaleza transacc.
	25 Modo transporte en frontera	26 Modo transporte interior	27 Lugar de descarga		28 Datos financieros y bancarios	
	29 Aduana de entrada		30 Ubicación de las mercancías			
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números - N° contenedor (es) - Número y clase		32 Artículo N°	33 Código de mercancía		
			34 Cód. país de origen		35 Masa bruta (kg)	36 Preferencia
			37 REGIMEN		38 Masa neta (kg)	39 Contingente
	40 Declaración sumaria/ Documento precedente					
			41 Unidades suplementarias		42 Precio del artículo	43 Cód. M.E.
			Cód. I.E.		45 Ajuste	
			46 Valor estadístico			
			48 Aplazamiento del pago		49 Identificación depósito	
	B DATOS CONTABLES					
	47 Cálculo de impuestos		Tipotribut.	Base imponible	Tipoitpositivo	Importe
		Total:				
50 Obligado principal N°		Firma:		C ADUANA DEPARTIDA		
51 Aduanas de tránsito previas (y país)		representado por				
		Lugar y fecha:				
52 Garantía noválida para		Cód.		53 Aduana de destino (y país)		
J CONTROL POR LA ADUANA DE DESTINO		54 Lugar y fecha:				
		Firma y nombre del declarante/representante:				



».

27. En la página 247, el anexo B-01, título IV, Modelo de formulario complementario del documento administrativo único (conjunto de ocho copias), se sustituye por el texto siguiente:

UNIÓN EUROPEA					A ADUANA DE EXPEDICIÓN/EXPORTACIÓN									
2 Expedidor/Exportador N° <input type="checkbox"/>					1 DECLARACIÓN									
					C	BIS								
					3 Formularios		1							
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor(es)- Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía								
					34 Cód. país de origen	35 Masa bruta (kg)								
					a b	37 REGIMEN		38 Masa neta (kg)	39 Contingente					
	40 Declaración sumaria/ Documento precedente													
	44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones				41 Unidades suplementarias		Cód. I.E.		46 Valor estadístico					
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor(es)- Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía								
					34 Cód. país de origen	35 Masa bruta (kg)								
					a b	37 REGIMEN		38 Masa neta (kg)	39 Contingente					
	40 Declaración sumaria/ Documento precedente													
	44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones				41 Unidades suplementarias		Cód. I.E.		46 Valor estadístico					
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor(es)- Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía								
					34 Cód. país de origen	35 Masa bruta (kg)								
					a b	37 REGIMEN		38 Masa neta (kg)	39 Contingente					
	40 Declaración sumaria/ Documento precedente													
	44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones				41 Unidades suplementarias		Cód. I.E.		46 Valor estadístico					
47 Cálculo de impuestos					Tipo tribut	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP	Tipo tribut	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP
					Total primer artículo:					Total segundo artículo:				
					Tipo tribut	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP	Tipo tribut	Importe	MP	← RESUMEN	
					Total tercer artículo:					T.G.:		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> 1 Copia para el país de expedición/exportación </div>		
													C ADUANA DEPARTIDA	



UNIÓN EUROPEA					A ADUANA DE EXPEDICIÓN/EXPORTACIÓN					
2 Expedidor/Exportador N°					1 DECLARACIÓN					
<input type="checkbox"/>					C		BIS			
					3 Formularios		2			
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor (es) - Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía				
						34 Cód. país de origen		35 Masa bruta (kg)		
						a) REGIMEN		38 Masa neta (kg)		
								39 Contingente		
					40 Declaración sumaria/ Document o precedente					
					41 Unidades suplementarias					
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					Cod. I.E.					
					46 Valor estadístico					
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor (es) - Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía				
						34 Cód. país de origen		35 Masa bruta (kg)		
						a) REGIMEN		38 Masa neta (kg)		
								39 Contingente		
					40 Declaración sumaria/ Document o precedente					
					41 Unidades suplementarias					
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					Cod. I.E.					
					46 Valor estadístico					
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor (es) - Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía				
						34 Cód. país de origen		35 Masa bruta (kg)		
						a) REGIMEN		38 Masa neta (kg)		
								39 Contingente		
					40 Declaración sumaria/ Document o precedente					
					41 Unidades suplementarias					
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					Cod. I.E.					
					46 Valor estadístico					
47 Cálculo de impuestos	Tipo tribut	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP	Tipo tribut	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP
	Total primer artículo:					Total segundo artículo:				
	Tipo tribut	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP	Tipo tribut	Importe	MP	← RESUMEN	
	Total tercer artículo:					T.G.:				

2

Copia para usos estadísticos - País de expedición/exportación

C ADUANA DEPARTIDA

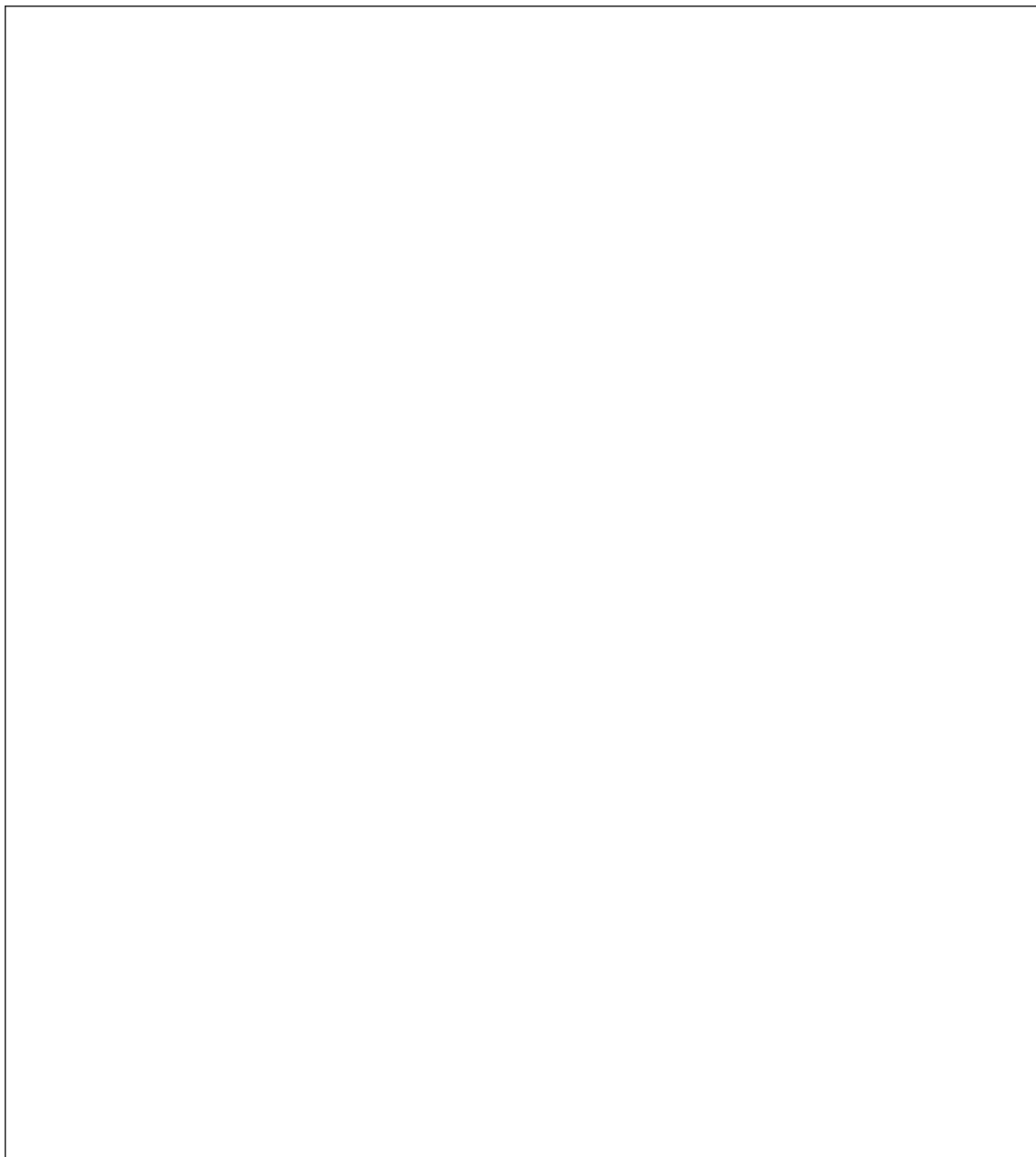


UNIÓN EUROPEA					A ADUANA DE EXPEDICIÓN/EXPORTACIÓN						
2 Expedidor/Exportador N°					1 DECLARACIÓN						
<input type="checkbox"/>					C		BIS				
					3 Formularios		3				
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números-N° contenedor(es) - Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía					
						34 Cod. país de origen		35 Masa bruta (kg)			
						a) b)		37 REGIMEN			
						38 Masa neta (kg)		39 Contingente			
					40 Declaración sumaria/ Documento precedente						
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					41 Unidades suplementarias						
					Cod. I.E.						
					46 Valor ad valorem						
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números-N° contenedor(es) - Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía					
						34 Cod. país de origen		35 Masa bruta (kg)			
						a) b)		37 REGIMEN			
						38 Masa neta (kg)		39 Contingente			
					40 Declaración sumaria/ Documento precedente						
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					41 Unidades suplementarias						
					Cod. I.E.						
					46 Valor ad valorem						
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números-N° contenedor(es) - Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía					
						34 Cod. país de origen		35 Masa bruta (kg)			
						a) b)		37 REGIMEN			
						38 Masa neta (kg)		39 Contingente			
					40 Declaración sumaria/ Documento precedente						
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					41 Unidades suplementarias						
					Cod. I.E.						
					46 Valor ad valorem						
47 Cálculo de impuestos	Tipo tributo	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP	Tipo tributo	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP	
	Total primer artículo:					Total segundo artículo:					
	Tipo tributo	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP	Tipo tributo	Importe	MP	← RESUMEN		
	Total tercer artículo:					T.G.:					

3

Copia para el expedidor/exportador

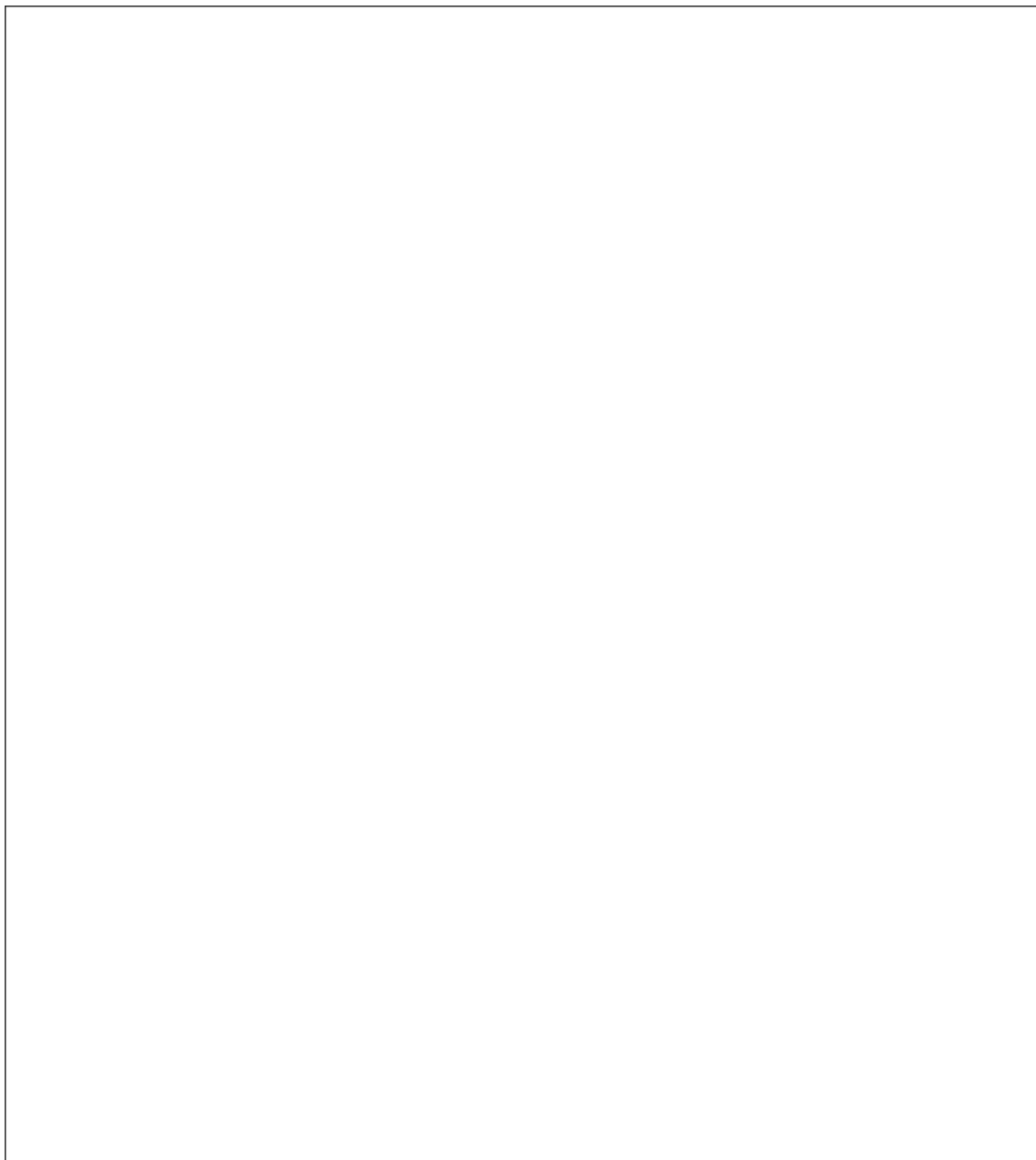
C ADUANA DEPARTIDA



UNIÓN EUROPEA		1 DECLARACIÓN		A ADUANA DE EXPEDICIÓN/EXPORTACIÓN	
2 Expedidor/Exportador N°		C	BIS		
		3 Formularios	4		
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor(es) - Número y clase	32 Artículo N°	33 Código de mercancía	35 Masa bruta (kg)	38 Masa neta (kg)
				40 Declaración sumaria/ Document o precedente	
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones				Cód. I.E.	
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor(es) - Número y clase	32 Artículo N°	33 Código de mercancía	35 Masa bruta (kg)	38 Masa neta (kg)
				40 Declaración sumaria/ Document o precedente	
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones				Cód. I.E.	
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor(es) - Número y clase	32 Artículo N°	33 Código de mercancía	35 Masa bruta (kg)	38 Masa neta (kg)
				40 Declaración sumaria/ Document o precedente	
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones				Cód. I.E.	

4 Copia para la aduana de destino

C ADUANA DEPARTIDA



UNIÓN EUROPEA		1 DECLARACIÓN		A ADUANA DE EXPEDICIÓN/EXPORTACIÓN	
2 Expedidor/Exportador N°		C	BIS		
		3 Formularios		5	
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor(es) - Número y clase	32 Artículo N°	33 Código de mercancía	35 Masa bruta (kg)	38 Masa neta (kg)
		40 Declaración sumaria/ Documento precedente			
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones				Cód. I.E.	
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor(es) - Número y clase	32 Artículo N°	33 Código de mercancía	35 Masa bruta (kg)	38 Masa neta (kg)
		40 Declaración sumaria/ Documento precedente			
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones				Cód. I.E.	
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor(es) - Número y clase	32 Artículo N°	33 Código de mercancía	35 Masa bruta (kg)	38 Masa neta (kg)
		40 Declaración sumaria/ Documento precedente			
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones				Cód. I.E.	

5 Copia para devolver - Tránsito de la Unión

© ADUANA DEPARTIDA

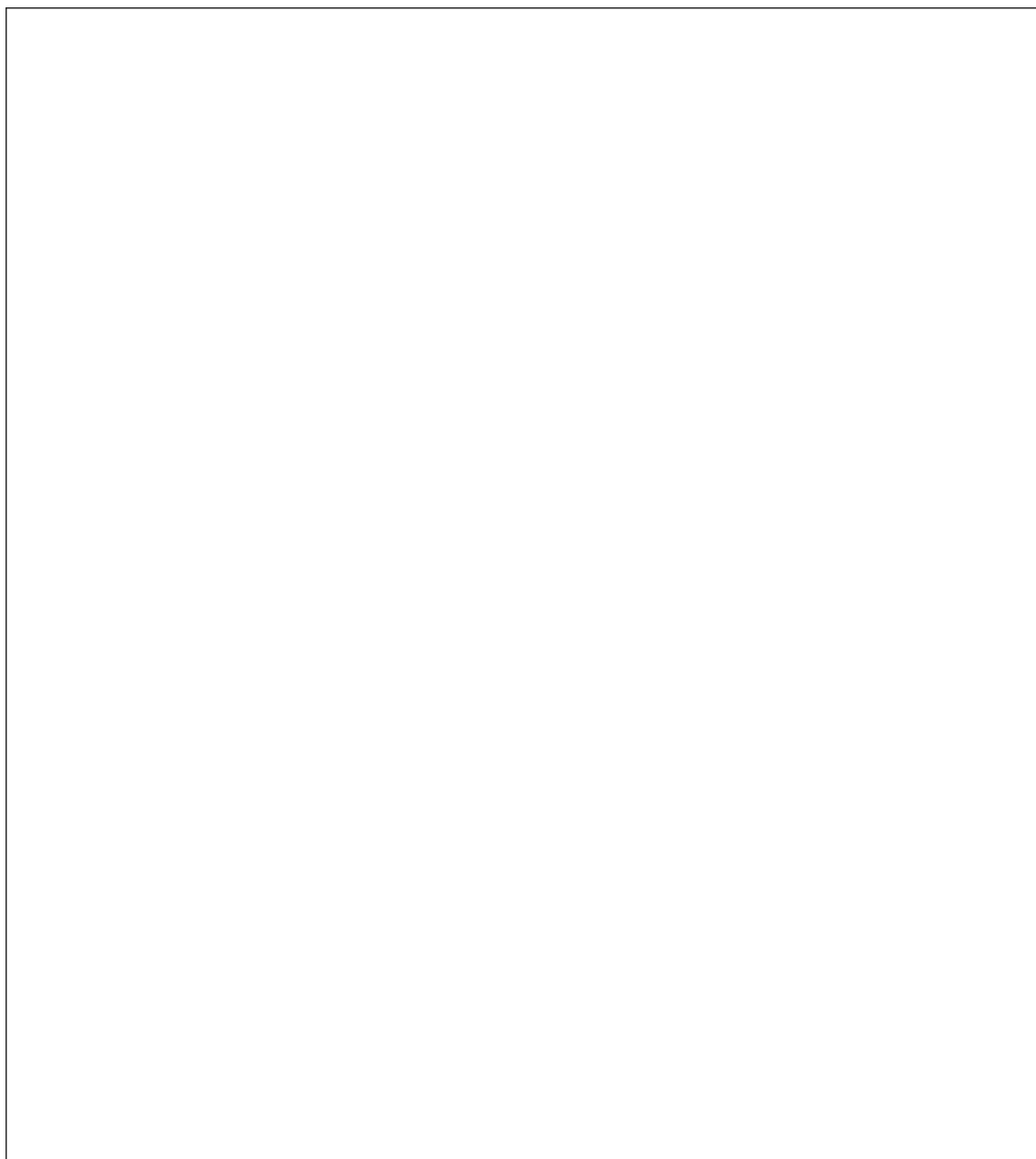


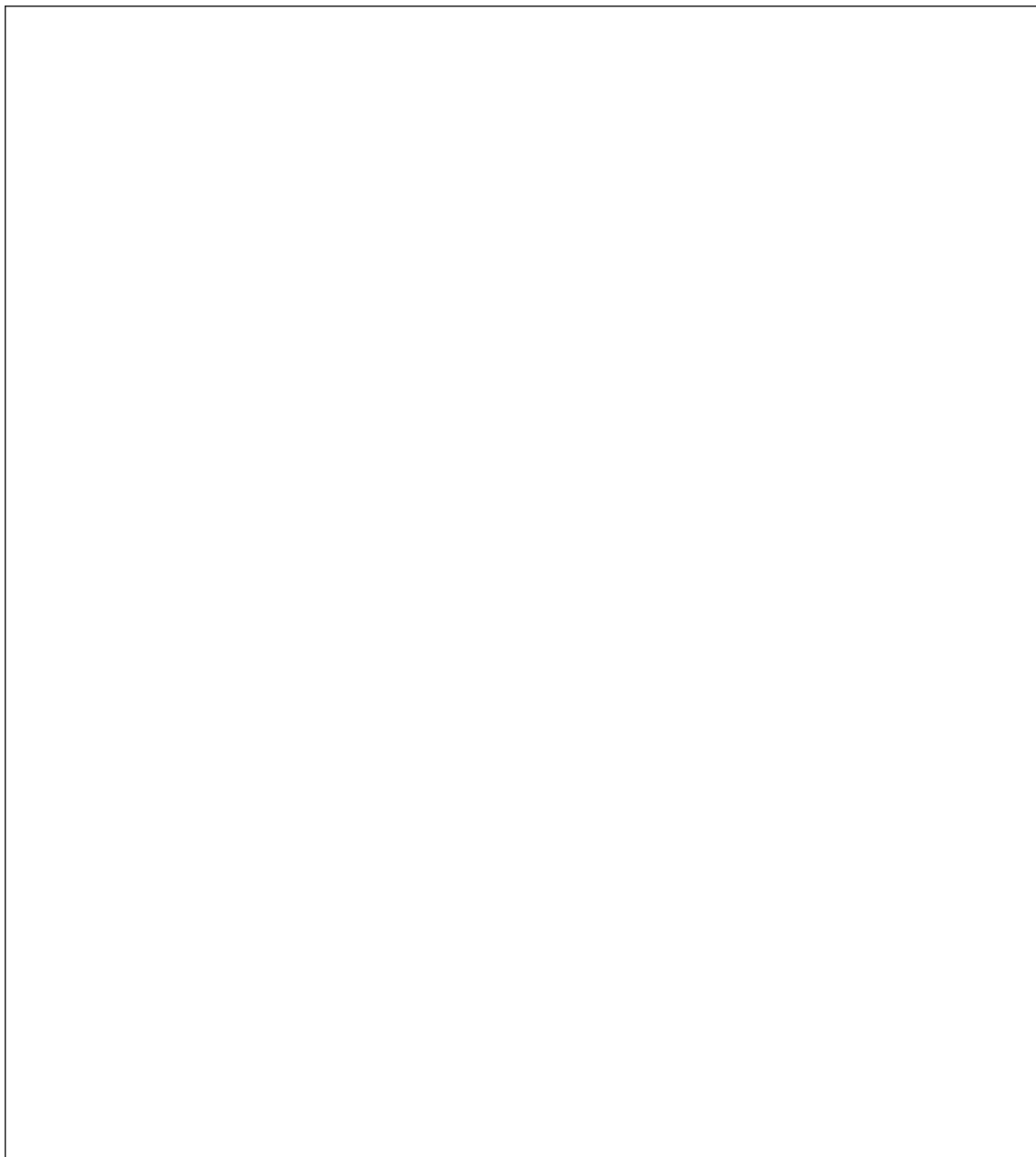
UNIÓN EUROPEA					A ADUANA DE DESTINO					
8 Destinatario N°					1 DECLARACIÓN					
<input type="checkbox"/>					C		BIS			
					3 Formularios		6			
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor (es) - Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía				
					34 Cód. país de origen	35 Masa bruta (kg)		36 Preferencia		
					a) b)	37 REGIMEN		38 Masa neta (kg)		
					39 Contingente					
	40 Declaración sumaria/ Document oprecedente									
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					41 Unidades suplementarias		42 Precio del artículo		43 Cód. M.E.	
					Cód. I.E.		45 Ajuste			
	46 Valor estadístico									
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor (es) - Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía				
					34 Cód. país de origen	35 Masa bruta (kg)		36 Preferencia		
					a) b)	37 REGIMEN		38 Masa neta (kg)		
	39 Contingente									
	40 Declaración sumaria/ Document oprecedente									
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					41 Unidades suplementarias		42 Precio del artículo		43 Cód. M.E.	
					Cód. I.E.		45 Ajuste			
	46 Valor estadístico									
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor (es) - Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía				
					34 Cód. país de origen	35 Masa bruta (kg)		36 Preferencia		
					a) b)	37 REGIMEN		38 Masa neta (kg)		
	39 Contingente									
	40 Declaración sumaria/ Document oprecedente									
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					41 Unidades suplementarias		42 Precio del artículo		43 Cód. M.E.	
					Cód. I.E.		45 Ajuste			
	46 Valor estadístico									
47 Cálculo de impuestos	Tipo tribut	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP	Tipo tribut	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP
	Total primer artículo:					Total segundo artículo:				
	Tipo tribut	Base imponible	Tipo impositivo	Importe	MP	Tipo tribut	Importe	MP	RESUMEN	
	Total tercer artículo:					T.G.:				

6

Copia para el país de destino

C ADUANA DEPARTIDA



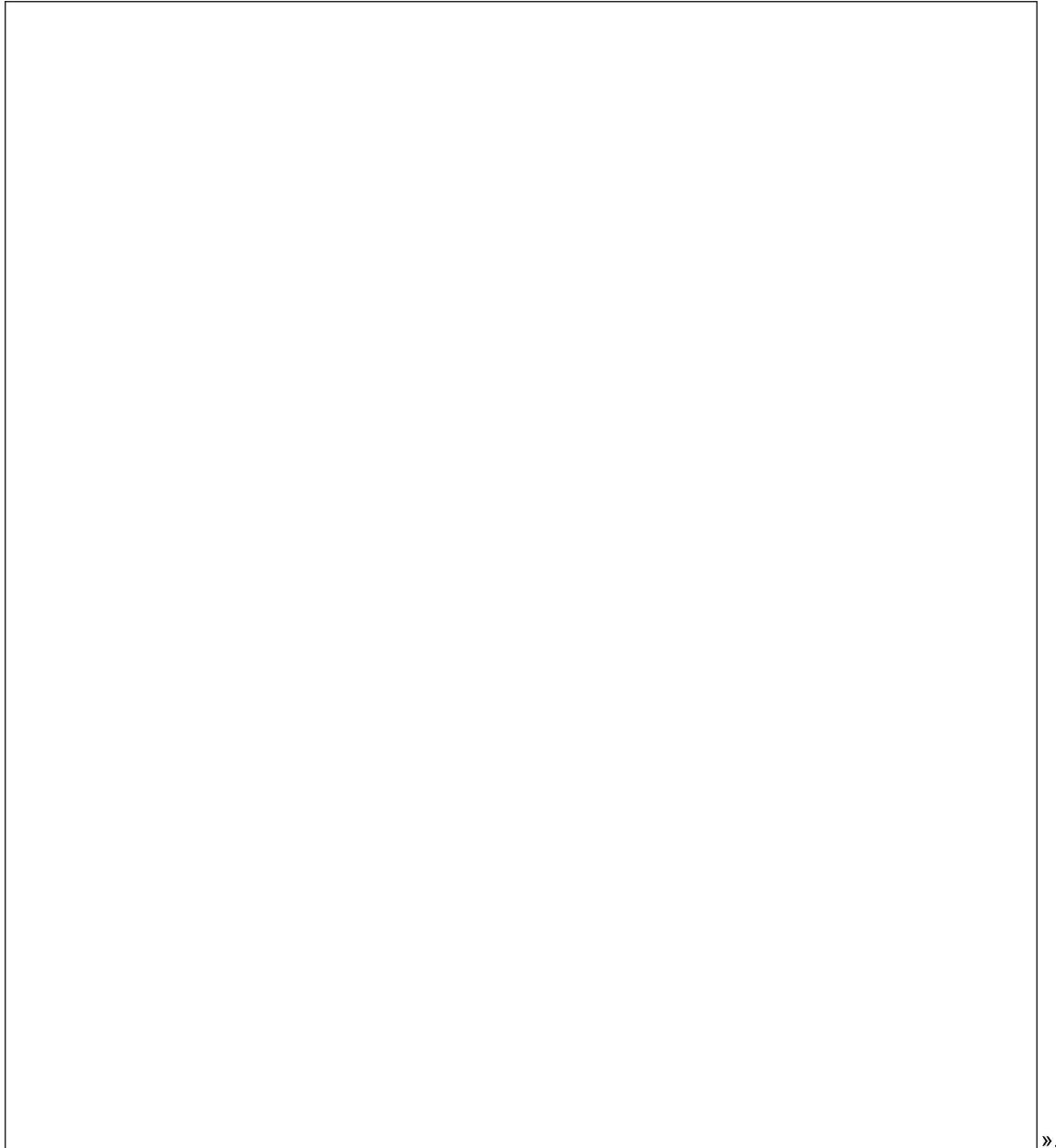


UNIÓN EUROPEA					A ADUANA DE DESTINO						
8 Destinatario N°					1 DECLARACIÓN						
<input type="checkbox"/>					C		BIS				
3 Formularios					8						
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor (es) - Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía					
					34 Cód. país de origen	35 Masa bruta (kg)		36 Preferencia			
					a b	37 REGIMEN		38 Masa neta (kg)			
					40 Declaración sumaria/ Document oprecedente						
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					41 Unidades suplementarias		42 Precio del artículo		43 Cód. M.E.		
					Cód. I.E.		45 Ajuste				
					46 Valor estadístico						
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor (es) - Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía					
					34 Cód. país de origen	35 Masa bruta (kg)		36 Preferencia			
					a b	37 REGIMEN		38 Masa neta (kg)			
					40 Declaración sumaria/ Document oprecedente						
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					41 Unidades suplementarias		42 Precio del artículo		43 Cód. M.E.		
					Cód. I.E.		45 Ajuste				
					46 Valor estadístico						
31 Bultos y descripción de las mercancías	Marcas y números- N° contenedor (es) - Número y clase				32 Artículo N°	33 Código de mercancía					
					34 Cód. país de origen	35 Masa bruta (kg)		36 Preferencia			
					a b	37 REGIMEN		38 Masa neta (kg)			
					40 Declaración sumaria/ Document oprecedente						
44 Información adicional/ Documentos presentados/ Certificados y autorizaciones					41 Unidades suplementarias		42 Precio del artículo		43 Cód. M.E.		
					Cód. I.E.		45 Ajuste				
					46 Valor estadístico						
47 Cálculo de impuestos	Tipotribut	Baseimponible	Tipoimpositivo	Importe	MP	Tipotribut	Baseimponible	Tipoimpositivo	Importe	MP	
	Total primer artículo:					Total segundo artículo:					
	Tipotribut	Baseimponible	Tipoimpositivo	Importe	MP	Tipotribut	Importe	MP	RESUMEN		
	Total tercer artículo:					T.G.:					

8

Copia para el destinatario

C ADUANA DEPARTIDA



28. En la página 399, en el anexo 22-04, en el cuadro, nota a pie de página n.º 2:

donde dice: «Materias en relación con las cuales se indica una «X». Se autoriza la acumulación de estas materias entre los países menos desarrollados (PMD) de cada grupo regional (por ejemplo, Camboya y Laos del Grupo I, y Bangladesh, Bután y Nepal del grupo III). Asimismo, se autoriza la acumulación de estas materias en un país no perteneciente a los PMD de un grupo regional con materias originarias de otro país del mismo grupo regional.»

debe decir: «Materias en relación con las cuales se indica una «X». Se autoriza la acumulación de estas materias entre los países menos desarrollados (PMD) de cada grupo regional (por ejemplo, Camboya y Laos del Grupo I, y Bangladesh, Bután y Nepal del grupo III). Asimismo, se autoriza la acumulación de estas materias en un país no perteneciente a los PMD de un grupo regional con materias originarias de otro país del mismo grupo regional.»

29. En la página 401, en el anexo 22-11, parte I, nota 1:

donde dice: «[artículo 100].»,

debe decir: «artículo 61.»

30. En la página 401, en el anexo 22-11, parte I, punto 3.1:

donde dice: «Lo dispuesto en el [artículo 100], relativo a los productos que han adquirido carácter originario y que se utilizan en la fabricación de otros productos, se aplicará independientemente de que este carácter se haya adquirido en la fábrica en la que se utilicen estos productos o en otra fábrica del país beneficiario o territorio o de la [Unión].»,

debe decir: «Lo dispuesto en el artículo 61, relativo a los productos que han adquirido carácter originario y que se utilizan en la fabricación de otros productos, se aplicará independientemente de que este carácter se haya adquirido en la fábrica en la que se utilicen estos productos o en otra fábrica del país beneficiario o territorio o de la Unión.».

31. En la página 405, en el anexo 22-11, parte I, punto 7.1, letra b):

donde dice: «la redestilación por un procedimiento extremado de fraccionamiento»;»,

debe decir: «la redestilación por un procedimiento extremado de fraccionamiento ⁽¹⁾;

⁽¹⁾ Véase la nota complementaria 5.b) del capítulo 27 de la nomenclatura combinada.».

32. En la página 405, en el anexo 22-11, parte I, punto 7.2, letra b):

donde dice: «la redestilación por un procedimiento extremado de fraccionamiento»;»,

debe decir: «la redestilación por un procedimiento extremado de fraccionamiento ⁽¹⁾;

⁽¹⁾ Véase la nota complementaria 5.b) del capítulo 27 de la nomenclatura combinada.».

33. En la página 524, en el anexo 33-03, punto 3; en la página 527, en el anexo 33-05, punto 3:

donde dice: «3) En nombre de:»,

debe decir: «3) A nombre de:».

34. En la página 546, en el anexo 71-05, sección A, título; en la página 546, en el anexo 71-05, sección A, párrafo primero; en la página 546, en el anexo 71-05, sección A, párrafo segundo; en la página 546, en el anexo 71-05, sección A, cuadro, columna derecha, tercera fila; en la página 546, en el anexo 71-05, sección A, cuadro, columna izquierda, cuarta fila; en la página 550, en el anexo 71-05, sección B, punto 3, párrafo primero, cuadro, columna izquierda, quinta fila; en la página 550, en el anexo 71-05, sección B, punto 3, párrafo segundo; en la página 550, en el anexo 71-05, sección B, punto 3, párrafo segundo, cuadro, columna derecha, tercera fila:

donde dice: «aduana de vigilancia»,

debe decir: «aduana supervisora».

35. En la página 553, en el anexo 90, en el cuadro, en la entrada de la tercera columna correspondiente a la línea 1:

donde dice: «Operador Económico Autorizado — Criterios y examen de los criterios

[artículos 22, 38 y 39 del Código, artículo 250, artículo 251, apartado 1, letras b) y c), y artículos 25 a 30 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447],»,

debe decir: «Operador Económico Autorizado — Criterios de concesión del estatuto AEO

[artículos 22, 38 y 39 del Código y artículos 24 a 28 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447].».

36. En la página 554, en el anexo 90, en el cuadro, en la entrada de la tercera columna correspondiente a la fila 9:

donde dice: «Autorización a un expedidor autorizado para expedir una prueba del estatuto T2L, T2LF o un manifiesto de mercancías aduaneras sin tener que solicitar un visado de la aduana (artículo 128 del presente Reglamento)»,

debe decir: «Autorización a un expedidor autorizado para expedir una prueba del estatuto T2L, T2LF o un manifiesto aduanero de mercancías sin tener que solicitar un visado de la aduana (artículo 128 del presente Reglamento)».

37. En la página 554, en el anexo 90, en el cuadro, en la entrada de la tercera columna correspondiente a la línea 11:

donde dice: «artículos 191, 192 y 193 del presente Reglamento y 313 y 314 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447]»,

debe decir: «artículos 191, 192 y 193 del presente Reglamento y artículos 313 y 314 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447]».
